



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 680014003020-2022-00495-00

En atención a la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante, mediante memorial allegado por correo electrónico de fecha 30 de enero de 2023, este Despacho **ORDENA REQUERIR POR PRIMERA VEZ a EPS SURAMERICANA S.A. y NUEVA EPS**, para que informe todos los datos relacionados con el domicilio o lugar de ubicación de los demandados **ERIC FERNANDO ANGARITA FERRÍN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.238.138.043, y **LUIS EDUARDO PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.013.004, respectivamente, incluyendo la dirección de correo físico, la dirección de correo electrónico y números telefónicos; la anterior información deberá allegarla en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación.

Líbrese por secretaría los oficios correspondientes para que sean tramitados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 677562677cb62ef9993bc08b6ee213715f02ff3cb4f84f479c2899d617d4d613

Documento generado en 14/02/2023 08:52:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 026 del 15 de FEBRERO de 2023 a las 8:00 a.m.